

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.
SECCIÓN CENTRAL
Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Octubre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 26 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Fernando Pérez del Pulgar.....	Oficial de 4. ^a clase en el Ministerio.....	Baja definitiva en el Escalafón.....	A su instancia, por pase á otro destino.
Juan Guillén Setelo.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Jaén.....	Oficial de 4. ^a clase en el Gobierno de Granada.....	A su instancia.
Vicente Rodríguez Campo Redondo.....	Idem de fd. fd. (electo) en Granada.....	Idem de fd. fd. en el Idem de Jaén.....	Idem.
José Hernández Reigón.....	Idem de fd. fd. en el Idem de Madrid.....	Idem de fd. fd. en el Ministerio.....	Idem.
Santos González Trillo.....	Idem de fd. (electo) en el Idem de Burgos.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Madrid.....	Idem.
Ramón Portillo Pardo.....	Idem de fd. fd. (electo) en el Idem de Canarias.....	Sin efecto su nombramiento y baja definitiva en el Escalafón.....	Por falta de presentación.
Eugenio de Ezpeleta y Romeo.....	Idem de 5. ^a fd. en el Idem de Navarra.....	Oficial de 4. ^a clase en el Gobierno de Burgos.....	Artículo 1. ^a .—Turno de antigüedad.
José Baenas Romero.....	Idem de fd. fd. en el Idem de Ciudad Real.....	Idem de 5. ^a fd. en el Idem de Sevilla.....	A su instancia.
José González del Valle.....	Idem de fd. fd. en el Idem de Sevilla.....	Idem de fd. fd. en el Idem de Ciudad Real.....	Idem.
Mariano Moradillo López.....	Idem de fd. fd. en el Idem de Madrid.....	Idem de fd. fd. en la Estación Sanitaria de Valencia.....	Idem.
Cándido Gil Menéndez.....	Idem de fd. fd. en la Estación Sanitaria de Valencia.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Madrid.....	Idem.
Manuel Arbej López.....	Idem de fd. fd. cesante.....	Idem de fd. fd. en el Idem de León.....	Artículo 1. ^a .—Turno de cesantes.
Ramón Romeo Coronas.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Idem de fd. fd. en el Idem de Teruel.....	Idem fd.—Idem de Guerra.
José Cañamaque Carreño.....	Oficial de 5. ^a clase, cesante.....	Idem de fd. fd. en el Idem de Oviedo.....	Idem fd.—Idem de cesantes.
Francisco de Haro Benavides.....	Idem de fd. fd. fd.....	Idem de fd. fd. en el Idem de Cuenca.....	Idem fd.—Idem de fd.
Emilio Sánchez López.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Idem de fd. fd. en la Delegación de Mahón.....	Idem fd.—Idem de Guerra.
José León Vivó.....	Oficial de 5. ^a clase en el Gobierno de Soria.....	Excedente.....	Artículo 4. ^a .
Manuel Arbej López.....	Idem de fd. fd. (electo) en el Idem de León.....	Sin efecto su nombramiento y paga al Escalafón de cesantes.....	Por no poderse posicionar á causa de enfermedad.
Gregorio Muñoz Calderón.....	Idem de fd. fd. (electo) en la Delegación de Mahón.....	Idem fd.....	Idem fd.
Francisco de Haro Benavides.....	Idem de fd. fd. (electo) en el Gobierno de Cuenca.....	>	Fallecido.

Madrid, 8 de Noviembre de 1912.—El Subsecretario, Navarro Royster y Gomis.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUERIMIENTO.

Dejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en acto periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y complaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procederán a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Murcia.

12125

PAUSO FERNANDEZ, Demetrio; tripulante que fué del vapor inglés *Mark Lane*; comparecerá, en término de treinta días, ante la Autoridad de Marina de Adra ó ante la Autoridad de Marina del puerto en que se encuentre, en donde manifestará su residencia actual, para declarar en causa que instruyó por robo de prendas, efectuado en el vapor inglés *Mark Lane*.—Adra, 25 de Septiembre de 1912.—El Juez instructor, Enrique Sierra López.

12126 JM—6153

PINA FERNANDEZ, Francisco; docente y dos años, estado casado, profesión jornalero, hijo de Francisco y Pascual, natural de Oria, vecino de Huércal-Overa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, en término de diez días, á ingresar en la prisión preventiva de esta villa, para cumplir veinte días de prisión subsidiaria, por la multa de 100 pesetas, impuestas como recusante, que formuló contra el Juez D. Germán Ceballos, en la causa número 66 de 1910, sobre falsedad y malversación, y que, no no verificarlo, lo parará el perjuicio haya lugar en Derecho, y será declarado rebelde.

13240

12127

PLAZA JARABA, Nicanor; hijo de Ramón y Fermín, natural de Madrid, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, soldado del Reemplazo de 1909, y ha sido llamado á filas para incorporarse al Regimiento Infantería de Cádiz, número 16, en Badajoz, su estatura 1,830 metros, y señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, airo marcial, producción buena; de domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de incorporación á su Cuerpo al ser llamado en el mes de Septiembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del citado Regimiento, D. Miguel Quadrado Grifán, Juez instructor del expediente que se lo instruye á dicho soldado por la referida falta grave.—Badajoz, 5 de Noviembre de 1912.—Miguel Quadrado.

JG—6140

12128

PRADES BALLESTER, José; hijo de José y Juana, natural de San Mateo (Castellón), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últi-

mamente en San Mateo (Castellón); procesado por falta de concentración á la Caja de Recetas de Vinaroz; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, esto en el Cuartel de Caballería de San Juan de la Ribera, de esta Plaza.—Valencia, 31 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Cástor Samaniego.

JG—6146

12129

PRIETO FILGUEIRA, Juan; marinero fumador de la Armada y de la dotación del crucero *Princesa de Asturias*, hijo de Lorenzo y María, de veintidós años, estudiante, profesión marinero, natural de Meliá (Coruña); procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en dicho Crucero, advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Dado á bordo del crucero *Princesa de Asturias*, en Cartagena, á 30 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Fernando Bustillo.

JM—6161

12130

PUGA HERBON, Manuel; tripulante que fué del vapor inglés *Mark Lane*, y del que se desconoce el nombre de sus padres; comparecerá, en término de treinta días, ante la Autoridad de Marina de Adra, ó ante la Autoridad de Marina del punto en que se encuentre, en donde manifestará su residencia actual, para declarar en causa que instruyó por robo de prendas, efectuado en el vapor inglés *Mark Lane*.—Adra, 25 de Septiembre de 1912.—El Juez instructor, Enrique Sierra López.

JM—6162

12131

RODRIGO DELGADO, Matías; natural de Jimena, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cádiz, en el Zabalbaje; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir.

13238

12132

RODRIGUEZ AHUMADA, Buenaventura; hijo de Buenaventura y Natividad, natural de La Línea de la Concepción, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Conselho de idem, provincia de Cádiz, de veinticinco años, de estado soltero, profesión paradero, estatura 1,620 metros; procesado por deserción del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Andrés Cano Díaz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mejilla, 31 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano.

JG—6167

12133

RODRIGUEZ INCOGNITO, Francisco; de treinta y tres años, de estado soltero, ambulante, natural de Santa María del Viso, profesión limpia botas, hijo de Josefina y padre desconocido, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz aguijada, viste pantalón color rata y blusa azulada, alpargatas y boinas, todo muy deteriorado, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, á fin de ser reducido á prisión decretada por la Audiencia Provincial de Valladolid, en causa que se sigue por el delito de estafa;

13255

12134

RUIZ CANO TIBURCIO FILOMENO, Antonio Martí, natural de Llerena, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Guadalquivir; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4.

19260

12135

SÁN MARTÍN ZUSA, Ramón; hijo de Hilario y Aniceta, natural de Vitoria (Alava), estado soltero, oficio empleado de teléfonos, de veintiún años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27 D. Leopoldo Toribio Gutiérrez, en el cuartel del General Loma, que ocupa dicho Cuerpo, en esta Plaza de Vitoria.—Vitoria, 4 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Toribio.

JG—6170

12136

SATUN TORRES, Antonio; hijo de Mariano y María, natural de Monzón, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Barbastro, provincia de Huesca, estado soltero, oficio bracero, de veintidós años, estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en Monzón, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Barbastro (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Angel Cheino García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Cheino.

JG—6145

12137

SERRA FORNÉS, Juan; hijo de Salvador y Josefina, natural de Andorra, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en Andorra, estado soltero, profesión herrero; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Urbano Guimerá Bosch, Oficial tercero de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia, en el cuartel del Pilar, de esta ciudad.—Valencia, 29 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Urbano Guimerá.

JG—6147

12138

SIERRA RODRIGUEZ, Gregorio; comparecerá, á responder de los cargos que le resultarán en causa por estafa, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

13306

12139

SIMÓN PEREZ, Bernardo; hijo de Tomás e Isabel, natural de Vera, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,780 metros, domiciliado últimamente en Puerto Lumbreras de San Mateo, provincia de Almería; procesado, por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor, D. Francisco Llitteras Bernard, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 26 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Llitteras.

JG—6109

12140

TEODORO ROMERO, Ginés; hijo de Leovigildo y Patricia, natural de Vélez-Rubio (Almería), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Mirambel (Teruel); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínzai.—Granada, 29 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—6144

12141

TOMAS MARTINEZ, José; hijo de Jorge y Candelaria, natural de Oliva, provincia de Valencia, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años; vecindado en Oliva y quinto del Reemplazo de 1909; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Lorenzo Camps Valdés, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Figueras, 30 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, López Camps. JG—6164

12142

TORRES TORRES, José (s) Chapón; gitano, natural de Sorbas, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; procesado por lesiones y disparos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorbas.

13263

TORRES TORRES, Angel (a) Chapón; gitano, natural de Lucairena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por lesiones y disparos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorbas.

13262

12144

TUDELA, Silvino; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 17, ó San Pacífico, número 15; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

13264

12145

Un sujeto apodado El Mano, alto, con una cicatriz en la frente, de unos treinta años, pletado de viruela, que pernocta algunas veces en el Asilo municipal de Lérida, ambulante; procesado por sustracción de aves; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida, para responder de los cargos que le resultan.

13245

12146

Un tal José, como de unos treinta y cinco años, estatura regular, rechoncho, anfitrío, cara ancha, moreno, gitano, viste traje de tela clara; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marchena, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13253

12147

URQUIZA GASCON, Fidel; hijo de Martín y de Bárbara, natural de Mirambel, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; sus señas: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regu-

lar, color sano, frente espaciosa; particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mirambel (Teruel); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. José Bernal Zapata, de guardia en Zaragoza.—Zaragoza, 2 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Bernal. JG—6148

12148

USTREEL DESENZAS, Juan; hijo de Jaime y de Mariana, de estado soltero, profesión embalador, de veintitrés años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba posa, boca regular, color sano, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, parroquia de Jesús; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Joaquín Guerra Zagala, Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guardia en Alicante.—Alicante, 31 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Guerra Zagala. JG—6158

12149

VALLE MORENO, Gabriel; hijo de Diego y Josefina, natural de Benaojan, provincia de Málaga, estado casado, profesión del campo, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Benaojan; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

13261

12150

VARGAS CABALLERO, Isidro; hijo de Damían y María Josefa, natural de Pinos del Río (Granada); domiciliado últimamente en Pinos del Río, de veinticuatro años, estado soltero, profesión comerciante; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínzai.—Granada, 29 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—6143

12151

VARGAS MORENO, Francisco (s) Mamón; natural de O Cádiz, gitano, vecino de Sevilla, profesión tratante, de treinta y ocho años, alto, delgado, moreno, con una verruga junto á la nariz, con bigote algo canoso, viste pantalón negro, blusa gris oscura, sombrero negro y alpargatas; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marchena, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13252

12152

VILLANUEVA EXPOSITO, Toribio; estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura 1,570 metros, color moreno, tiene una cicatriz detrás de la oreja derecha y viste pantalón y chaleco color gris rayado con franja oscura, llevando además otro pantalón y chaleco algo más claro y usado, como comprendido en el número 1.º del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en causa que se le sigue con el número 292 de 1912, bajo apercibimiento

que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley; domiciliado últimamente en Valmaseda, casario Ollorfas; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto expresado. 13326

12153

ZAMANILLO ARENAS, Joaquín; natural de Igeldo (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Jerónimo y Joaquina; domiciliado últimamente en Peña Castillo; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

13321

12154

ZAPATA TRUJILLO, Domingo; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Carolina.

13311

12155

ZAPICO, Jesús; natural de Sama de Langreo ó de alguno de los pueblos del partido de Laviana, de veintisiete á treinta años, profesión jornalero, de regular estatura, más bien baja, color moreno, sin barba, con poco bigote y una cicatriz bastante extensa en una de las mejillas, y que vista chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de franela oscura rayado, camisa blanca, pañuelo blanco al cuello, boina azul y zapatos negros, siendo su aspecto de trabajador; procesado por el delito de homicidio de Emilio Fernández Alonso, de Gradátila; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Infiesto, con el fin de ser reducido á prisión, que se ha decretado contra él y rendir declaración indatoria.

13243

Surgidos de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Máximo de Arellano Fernández Sanjurjo, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto citó, llamo y emplazó á Ventura N., casada con Alfonso Martínez Garrigo, natural de Jumilla, gitano, que falleció en Vallocas el 26 de Septiembre último, que reside actualmente en Méjico, para que en término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, á fin de recibir la declaración en el sumario que se intruye sobre muerto casual de dicho Martínez, e instruiría del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndola con que no haciéndole, lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 4 de Noviembre de 1912.—Máximo de Arellano.—El Secretario, Reque Romeo.

JO—13225

BILBAO—ENSANCHE

D. José María de la Torre y Orviz, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente edicto se hace público el fallecimiento intestado de D. Pedro de Garay-Gordobil y Urioste, ocurrido en el pueblo de Maipel, provincia de Buenos Aires, el día 20 de Mayo próximo pasado, así como que hasta la fecha han comparecido reclamando la herencia don Ignacio, D. Antonio, D. Modesta (casada

con D. Julián Aguirre) y D. Gumerinda Garay-Gordobil y Urigoitiz, hermanos de doble vínculo fijo causante, y D. Ignacio y D. Gregorio Aramburu y Garay Gordobil, hijos de la finada doña Concepción Garay Gordobil y Urigoitiz; y en su consecuencia se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado (Lebesma, número 17, primero), dentro del término de treinta días, á contar desde la inscripción del presente en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Bilbao á 8 de Noviembre de 1912.—José María de la Torre.—El Secretario, P. S., Alfonso Mimbela.

X-2203

CORDOBA

En el Juzgado de primera instancia de esta capital, y por la Secretaría de mi compañero D. Rafael Peláez, que intencionamiento desempeñó, se ha presentado por el Procurador D. Luis Barbudo, en nombre y representación de D. Silvestre Fernández y Fernández, D. Gabriel de Larriva Repiso y D. Manuel de la Oliva González, como Síndicos del concurso de acreedores de D. Antonio Torrelas Naval, demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, contra D. Manuel Boza y Gutiérrez Ravé y otros acreedores del D. Antonio Torrelas Naval, y contra cuantas personas como Abogados, Procuradores, Escribanos, subalternos y auxiliares se crean con derecho á cobrar cantidad alguna de los bienes del concursado Sr. Torrelas, como consecuencia de las sentencias recaídas en las causas seguidas contra el mismo por ésta al D. Manuel Boza y Gutiérrez Ravé, D. Antonio de la Iglesia Varo, D. Alonso Ardanza y Ruiz de Almodóvar, D. María de los Ángeles Belber, D. Antonio Escobar Arribas, D. Angel Gómez Góngora, D. Vicente Romero Manzano, D. Francisco Villalba Cárdenas, D. José María Narrajo Ruiz, don Galo Hernández, D. José de Cárdenas, D. Rafael Ruiz del Portal, D. Luis Espinosa Osuna, D. José Benavides García, D. José María de la Puerta y Fernández de Córdoba, Marqués de Cardellos, don Carlos Ribera Uruburu, y D. Carlos Puglán, en solicitud de que en la correspondiente sentencia se declare que todos los demandados por razón de indemnizaciones ó de honorarios, derechos y costas tienen que acudir al juicio universal de concurso, para en él y por el orden de graduación que les corresponda, hacer efectivos sus derechos, condonándoles á estar y prestar por esta declaración, así como á que consentan en la cancelación de los embargos traídos en las causas expresadas, ya que el precio de los bienes embargados aparezca consignado en la sucursal de la Caja de Depósitos, imponiendo además las costas á los que de modo expreso se opongan á estas pretensiones, á cuya demanda ha recalcado providencia con fecha 30 de Octubre último, mandando se dé traslado de la demanda á todos los demandados, con emplazamiento para que en el término de quince días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para bajar dicho emplazamiento á

todos los demandados como interesados por razón de honorarios, derechos y costas en todas las causas antes expresadas, que son desconocidos, ignorándose, por tanto, su domicilio, se expide la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial y Diario de Avisos de esta capital, para que les sirva de emplazamiento, con el apercibimiento de que si no comparecen en los autos, personándose en forma, en el término señalado de quince días, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Córdoba, 8 de Noviembre de 1912.—El Secretario judicial, Teodoro Fernández.

X-2201

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia fechada hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos promovidos por D. Pablo Hernández Rózpide, contra los herederos de D. Francisco Nöber y Wais, sobre pago de 40.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, de la finca siguiente:

Una finca compuesta de casa, dos corrales y una tierra en término de esta capital, distrito judicial y municipal de la Latina, en el kilómetro cuatro de la carretera de Andalucía, hoy calle de Antonio López, señalada con los números 60 y 60 duplicado, antes 10 y 10 duplicado provisional; linda: al Norte, derecha entrando, con tierras de D. Joaquín Almirado; al Sur, izquierda, con la casa número 12, hoy 82, de la expresada carretera, en una extensión de 28 metros 52 centímetros; á Oriente, con la misma carretera, por donde tiene su fachada en un tramo de 155 metros 59 centímetros, y al Oeste, á espalda, con tierra que labran Manuel Salgado y Cayetano Carrero, en una longitud de 151 metros 93 centímetros, en los tres tramos que la constituyen; su figura es la de un polígono irregular de ocho lados, cuya superficie plana, medida geométricamente, es de 2.759 metros cuadrados con 27 decímetros equivalentes á 35.539 pies cuadrados con 36 décimas de otro, de los cuales, 5.831 pies cuadrados se hallan ocupados por la edificación, la cual consta solo de una cornisa de cuatro metros 90 centímetros de luz, distribuida en cuartos de cuatro habitaciones cada uno, destinados á la clase jornalera y perfectamente ventilados por una ventana á la fachada y ventanillas de medianería, la traviesa del techo.

La fachada, sin zócalo alguno de sillar, es de fábrica de ladrillo sentado con cal y arena de 70 centímetros de espesor y descanso sobre un cimiento de piedra, mortero y ripio, de 80 centímetros de ancho y con la profundidad necesaria para fundar sobre terreno firme la única traviesa y entramada de yeso y fábrica de ladrillo pardo. El cielo está formado por cañizo clavado á los tirantes de la armadura, la cual es á dos aguas, entallada y cubierta con teja comuna; su interior está distribuido por medio de tabiques sencillos, entramados y fábricados con ladrillo pardo. La carpintería de taller es á un haz de maderos hasta éste rebajado con

herrajes de inferior calidad. El solado de todas las habitaciones es de baldosa toza, sentada con barro. Las cocinas carecen de fogón, sustituyendo á éste el hogar usado en las llamas más vulgarmente de puebla; que tanto sus muros de fachada como sus traviesas, tabiques y cielos rasos se hallan perfectamente enferrados, guarneidos y blanqueados, y á estas construcciones corresponden dos grandes corrales que miden 16.011 pies cuadrados 97 décimas, cercados por un muro de machos y verdugadas de ladrillo pardo, con cajones de piedra de yeso sentada con barro, y el resto de la finca, hasta componer el resto totales expresado, la constituye una tierra que está sin cultivar, y sale á subasta por el precio de pesetas 45.000.

Y para que tenga lugar el remate se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de S. S., sita en el piso principal del edificio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, debiéndose hacer presente que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría todos los días laborables, de los á cuatro de la tarde; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo que dicha finca sale á subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado 6 en el establecimiento destinado al efecto 10 por 100 efectivo del valor por que sale á subasta la referida finca, y que se devolverán las consignaciones á sus respectivos dueños actuado seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

Madrid, 2 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Rafael Valdivejo.—Visto bueno: el señor Juez, Eduardo Chalud.

X-2200

POLA DE SIERO

D. Marino Medina Fernández, Juez de primera instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaria de D. Ramón Suárez García, vecino que fui de La Carrera, en este partido, promovido por D. María Balbina García, viuda, mayor de edad y vecina de La Carrera, acordé se llama y cite por el presente á los hijos habidos en matrimonio del D. Ramón y la D. María, llamados Constantino, D. Sabino, D. Nicomed y don Valentín Suárez Balbina, ausentes en ignorado paradero, para que por sí, ó por medio de apoderado, en forma legal, comparezcan ante este Juzgado á fin de hacer uso de su derecho en el mencionado juicio.

A los efectos acordados expido el presente en Pola de Siero á 7 de Noviembre de 1912.—Mariano Medina.—El Actuario: P. H., Vicente Mezo.

X-2205